Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 11:57:58 am

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SYNERJOY BPO S.A.S.
Nit.:	800133032-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	285937-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	02 de abril de 1991
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 23 D NORTE # 5 B - 107
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contable@synerjoy.com
Teléfono comercial 1:	6024855858
Teléfono comercial 2:	3150558602
Teléfono comercial 3:	3137367862
Página web:	www.synerjoy.com

Dirección para notificación judicial:	CL 23 D NORTE # 5 B - 107
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	judicial@synerjoy.com
Teléfono para notificación 1:	4855858
Teléfono para notificación 2:	3150558602
Teléfono para notificación 3:	3137367862

La persona jurídica SYNERJOY BPO S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1329 del 18 de marzo de 1991 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 1991 con el No. 38485 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FINANCREDITOS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3433 del 26 de octubre de 2005 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2005 con el No. 12232 del Libro IX ,cambio su nombre de FINANCREDITOS LIMITADA . por el de FINANCREDITOS LTDA .

Por Acta No. 26-2011 del 13 de octubre de 2011 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2012 con el No. 7 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de FINANCREDITOS S.A.S. .

Por Acta No. 56 del 18 de mayo de 2021 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 10180 del Libro IX ,cambio su nombre de FINANCREDITOS S.A.S. . por el de SYNERJOY BPO S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades
1) Gestión administración mantenimiento cobro re-cobro recuperación recaudo normalización, compra y venta de cartera en todas las alturas y etapas de mora
2) Servicios de desarrollo e implementación operación administración y/o mantenimiento de cali y Contact Center para la ejecución de actividades como Servicio al cliente Especializado (SACE) Gestión Comercial y Ventas (GCV) Gestión de Estudios de Mercado y Encuestas (GEE) Gestión de actualización y validación de información (GAVI) Servicios de Atención Ventanilla Virtual (SAVV} Servicios de Gestión y Atención Personalizada (SGAP) y loa demás servicios que se puedan tercerizar por medio del apoyo logístico de la operación de Contac center
3) Servicios de capacitación y entrenamiento Servicios de Monitoreo Transaccional Servicios de control y seguimiento operacional

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4) Igualmente la sociedad podrá proveer todos los servicios que permitan el desarrollo de procesos de front y back office necesarios para la recepción tramite empaquetamiento y logística de los servicios que se le prestaran a los clientes de acuerdo con sus requemamientos.
5) Suministrar ofrecer y vender asesoría y consultoría en temas relacionados con los servicios de cali y Contact así como administración de cartera y relacionados con servicios jurídicos
6) Servicios Logísticos tecnológicos y publicitarios para la divulgación de información asociada a estrategias de normalización y recaudo, así como de estrategias de posicionamiento de líneas de servicio y gestión, la recolección o entrega de documentos gestión de recordación y/o ventas, procesos de gestión y actualización de información y estudios de mercado
7) Prestación de servicios jurídicos, ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales vía gubernativa y cobro coactivo incluso corno sociedad para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin.
8) Suministrar, brindar, ofrecer, vender a las empresas directamente o a través de terceros servicios complementarios de apoyo administrativo y/o logístico en avalúos comerciales y peritazgos de todo tipo de inmuebles y muebles, incluyendo maquinaria nueva y/o usada, seguros, servicios de agencia, ajustador y corredor.
9) Comercializar y distribuir creaciones artísticas del tipo de las pinturas, murales, fotografía, esculturas musicales, danza, literatura y cine b) Representar Artistas, pintores, músicos, Actores, artesanos, escultores, bailarines fotógrafos nacionales y extranjeros para el manejo de sus obras en sitios convencionales o no, para exposiciones, difusión y comercialización de estas, c) Crear manejar y administrar galerías de arte, comercializar insumos y materias primas para pintura, artes plásticas, artesanas y fotografías; d) Realizar eventos y exposiciones en el territorio nacional o en el extranjero con la participación de uno o varios artistas con el fin de comercializar el arte en general; e) Difundir a nivel nacional e internacional las expresión artística de quienes se vinculen comercialmente al proyecto, Coordinar con entidades nacionales e internacionales, oficiales o privadas, todas las actividades que tiendan al desarrollo de su objeto social; g) Realizar convenios con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras para realización de eventos artísticos de cualquier naturaleza tanto en el país como en el exterior, h) Agrupar personas que se hagan participes en las actividades que desarrolle LA SOCIEDAD, i) Agrupar a las personas dedicadas a cualquier expresión artística y realizar para ellas las actividades que tiendan al conocimiento, divulgación y comercialización de su obra; j) organizar y ejecutar talleres y/o seminarios, de carácter informal a grupos o entidades de carácter público o privado conducentes a facilitar elementos teórico -prácticos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los artistas en concordancia con sus intereses y necesidades, k) ofrecer y desarrollar programas lúdicos, artísticos y culturales l) propiciar actividades de capacitación artístico - cultural contando o no con el apoyo de entidades públicas o privadas, m) Construir restaurar y conservar edificios que constituyan el patrimonio histórico de la nación; n) Construir, ampliar o reparar la infraestructura física de Los centros educativos, monumentos, edificios públicos o privados- ñ) Promocionar equipos deportivos en lugares que necesiten la intervención social para la recreación de los niños y jóvenes; o) realizar torneos y eventos recreativos que promuevan el deporte en cualquier disciplina; p) Realizar cursos, y actividades de recreo y prácticas que fomenten el deporte en los niños y jóvenes, q) Comercializar insumos necesarios para el desarrollo de actividades

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artísticas deportivas, lúdicas y relacionadas, r) realizar la intermediación entre artistas, deportistas y demás representados ante entidades públicas o privadas personas naturales y jurídicas interesadas en obtener servicios y creaciones originadas de la actividad realizada por cada uno de ellos.

1O)a) Celebrar a nombre de los deportistas las contrataciones con clubes nacionales o extranjeros y los acuerdos que en dicho marco se perfeccionen b) Representar deportistas para el manejo de sus carreras y actividades derivadas de la ejecución de su talento deportivo c) Realizar eventos y exposiciones en el territorio nacional o en el extranjero con la participación de uno o varios deportistas con el fin de comercializar y dar a conocer el talento y los servicios que se puedan ofrecer derivado de este; d) Difundir a nivel nacional e internacional por medios de comunicación y redes sociales las características el deportista, para su difusión y posicionamiento a nivel nacional e internacional, e) Coordinar con entidades nacionales e internacionales, oficiales o privadas, todas las actividades que tiendan al desarrollo de su objeto social; f) Agrupar personas que se hagan participes en las actividades que desarrolle LA SOCIEDAD g) realizar torneos y eventos recreativos que promuevan el deporte en cualquier disciplina. H) Realizar cursos y actividades de recreo y prácticas que fomenten el deporte en los niños y jóvenes,) Comercializar insumos necesarios para el desarrollo de actividades deportivas, lúdicas y relacionadas j) realizar a intermediación entre deportistas y demás representados ante entidades públicas o privadas, personas naturales y jurídicas interesadas en obtener servicios y creaciones originadas de la actividad realizada por cada uno de ellos.

11) Y, en general realizar cualquier otra actividad civil o comercial económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.
La sociedad estará en capacidad de contratar con todas las personas naturales o jurídicas, gremios, fundaciones y asociaciones pertenecientes a los sectores público y/o economía mixta y con la nación, los departamentos, los municipios y en general con todas las entidades e instituciones cualquiera que sea su naturaleza jurídica, nacional y/o internacional.

En desarrollo y cumplimiento de su objeto, a sociedad podrá importar o exportar, adquirir conservar, utilizar, gravar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes constituir hipotecas y aceptarlas, dar y aceptar prendas y fianzas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis; asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas, girar, librar, otorgar, aceptar recibir y, en general negociar toda clase de títulos valores, dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y patentes, la consecución de registros de marcas, patentes y privilegios a título decisión o a cualquier otro título; promover y participar en la formación de empresas de la misma índole de negocios directamente relacionados con su objeto social y el aporte a ellas de toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o asociación para explotación de negocios que constituyan su objeto social o que se relacionen directamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título participaciones o acciones de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal convencionalmente derivados de la existencia y

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad de la sociedad.

Y en general, podrá desarrollar todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$600,000,000
No. de acciones:	600,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$600,000,000
No. de acciones:	600,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designando para un término definido o indefinido según lo decida la Asamblea General de Accionista. El Representante Legal tendrá dos (2) suplentes, denominados como, primer suplente del representante legal y segundo suplente del representante legal, quienes lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y tendrán las mismas facultades establecidas para el representante legal.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de su representante legal.

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto y podrá comprometer a la sociedad en cualquier suma de dinero. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26-2011 del 13 de octubre de 2011, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2012 con el No. 8 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO BLANCO TORO	C.C.94399036

Por Acta No. 55 del 26 de abril de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 10187 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FABY DEL PILAR MARTINEZ PORTELA	C.C.31583742

Por Acta No. 57 del 17 de junio de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021 con el No. 13110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA BLANCO TORO	C.C.31976388
SEGUNDO SUPLENTE DEL	FABY DEL PILAR MARTINEZ PORTELA	C.C.31583742

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

PROFESIONALES EN DERECHO

Por documento privado del 22 de septiembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2020 con el No. 14133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	FABY DEL PILAR MARTINEZ PORTELA	C.C.31583742
PROFESIONAL EN DERECHO	ALVARO JIMENEZ FERNANDEZ	C.C.94312479
PROFESIONAL EN DERECHO	CRISTHYAN DAVID GOMEZ LASSO	C.C.1004189597

Por documento privado del 11 de febrero de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 2820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ALEJANDRO BLANCO TORO	C.C.94399036

Por documento privado del 07 de enero de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2025 con el No. 598 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	ALEJANDRA SOFIA TORDECILLA ELJACH	C.C.1144025216
PROFESIONAL EN DERECHO	BRANDON ESTEBAN MORENO MAÑUNGA	C.C.1107079890

Por documento privado del 24 de enero de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 2473 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	YULIZA GALBACHE VILLANUEVA	C.C.1026561073
PROFESIONAL EN DERECHO	KAREN LOURDES MORALES MEDINA	C.C.1015479350

Por documento privado del 01 de abril de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025 con el No. 9861 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	CLAUDIA VIVIANA GIL CORREA	C.C.31488485

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 09 de enero de 2007, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2007 con el No. 347 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ANDRES MEDINA NIEVA	C.C.94427553 T.P.101370-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4831 del 30/09/1993 de Notaria Doce de Cali	70559 de 04/10/1993 Libro IX
E.P. 555 del 25/02/2000 de Notaria Doce de Cali	1569 de 07/03/2000 Libro IX
E.P. 3844 del 07/11/2001 de Notaria Doce de Cali	7329 de 13/11/2001 Libro IX
E.P. 2984 del 31/08/2009 de Notaria Novena de Cali	10147 de 03/09/2009 Libro IX
E.P. 563 del 11/03/2011 de Notaria Doce de Cali	3181 de 17/03/2011 Libro IX
ACT 26-2011 del 13/10/2011 de Junta De Socios	7 de 02/01/2012 Libro IX
ACT 47 del 19/12/2018 de Asamblea De Accionistas	20647 de 27/12/2018 Libro IX
ACT 01 del 11/02/2021 de Asamblea De Accionistas	3188 de 24/02/2021 Libro IX
ACT 54 del 19/04/2021 de Asamblea De Accionistas	7437 de 26/04/2021 Libro IX
ACT 56 del 18/05/2021 de Asamblea General De Accionistas	10180 de 20/05/2021 Libro IX
ACT 57 del 17/06/2021 de Asamblea General De Accionistas	13109 de 13/07/2021 Libro IX
ACT 59 del 28/07/2021 de Asamblea De Accionistas	14576 de 09/08/2021 Libro IX
ACT 61 del 22/11/2021 de Asamblea General De Accionistas	20834 de 25/11/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 23 de Diciembre 2020
Inscripción:30 de Diciembre de 2020 nro. 19924 del libro IX

Controlante: SYNERJOY BPO S.A.S.
NIT: 800.133.032-9
Domicilio: Santiago de Cali
Nacionalidad: Colombia
Actividad: No reporta

Subordinada: "SYNERJOY, SOCIEDAD LIMITADA" SOCIEDAD UNIPERSONAL
Identificación: C.I.F B-87591764
Domicilio: Madrid
Nacionalidad: Española
Actividad: Servicios de Cobranzas

Presupuesto de control: propietaria del 100% de las acciones de la sociedad. Fecha de la configuración de situación de control del 22 de Julio de 2016.

PÁGINA(S) WEB Y SITIOS EN INTERNET

Por documento privado del 17 de junio de 2021 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 12997 del Libro IX ,Para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la ley 633 de 2000 se reportó la página web o sitio de internet: www.synerjoy.com

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8291
Actividad secundaria Código CIIU: 8220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	SYNERJOY BPO S.A.S
Matrícula No.:	285938-2
Fecha de matricula:	02 de abril de 1991
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	C 23D N 5B N 107
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $42,993,828,153

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8291

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10011217, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825PV55KJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

